



PERÚ

Ministerio de Relaciones Exteriores

PASOS PARA OBTENER LA AUTORIZACIÓN DE TRABAJO VIRTUAL EN EL SISTEMA DE REFUGIADOS

1

Solicitud de refugio: Para obtener la Autorización de Trabajo Virtual como paso inicial deberá haber presentado una solicitud de refugio.

2

Acceder al sistema: Si usted **presentó una solicitud de refugio** en línea, podrá seleccionar directamente el trámite **“Emitir una Autorización de Trabajo”** tal como se muestra a continuación:



Seguidamente se mostrará la ventana de **“inicio de sesión para solicitantes”** dónde deberá colocar su **usuario y contraseña**, y digitar el **código que se muestra en la imagen**, luego de lo cual debe hacer click **“Entrar”**.

La imagen muestra la interfaz de usuario para el inicio de sesión:

- Título: **Inicio de sesión para solicitantes**
- Campos de entrada: **Usuario** y **Contraseña**.
- Código de verificación: **3 2 9⁶ 8⁵** con un ícono de recarga.
- Etiqueta: **Ingrese código de la imagen**.
- Botones: **Entrar** (destacado con una flecha roja) y **Recuperar Contraseña**.
- Nota: **Consultar estado de mi cita con mis datos personales.**




PERÚ

Ministerio
de Relaciones Exteriores

El usuario y contraseña que usted va a registrar en esta ventana está en un mensaje electrónico que le fue enviado a la dirección electrónica registrada en su solicitud de refugio.

Como muestra la imagen a continuación:

Sistema de Refugiados

 citasrefugiados@rree.gob.pe <citasrefugiados@rree.gob.pe>
26/06/2020 12:39

Para: JASONOLIVO@GMAIL.COM

Su cita para el sistema de refugiados ha sido asignada satisfactoriamente, para el día viernes 26 de junio de 2020 en la sede: CEPR debe asistir en un horario comprendido entre 13:00:00 - 13:30:00 para el trámite de: Presentación de solicitud de refugio, debe dirigirse a la siguiente dirección: AV. PASEO DE LA REPÚBLICA N° 3832, SAN ISIDRO (ALTURA DE LA ESTACIÓN ARAMBURÚ DEL METROPOLITANO, AL COSTADO DEL EDIFICIO DE LA RADIO RPP) le invitamos a ingresar al portal <https://citasrefugiados.gob.pe/Solicitante/inicioSesion> con las siguientes credenciales, **usuario: JASONOLIVO@GMAIL.COM y contraseña: 52540810**

No olvide llevar los siguientes requisitos:

USUARIO Y CONTRASEÑA

- La asistencia de todos los miembros del grupo familiar que aparecen en la solicitud es necesaria.
- El solicitante deberá presentar el documento de identidad original durante todo el proceso
- Documentos de identidad pasaporte y/o Carné de identidad nacional y/o Partida de Nacimiento.
- En caso de menores de edad que no tengan pasaporte, cédula y/o carné de identidad, presentar partida de nacimiento.
- En caso no cuente con los documentos de identidad por pérdida o robo, debe presentar la denuncia policial.
- El trámite es personal.


Puede descargar su cita a través del siguiente link:
<https://citasrefugiados.gob.pe/Cita/GenerarPdf?id=/!PnPn8ykal=>

3

Autenticación: La autenticación es parte del proceso para generar la Autorización de Trabajo Virtual. Cuando escriba su usuario y contraseña se mostrará una ventana de **“Autenticación”** donde deberá escribir el código de validación de **6 dígitos**.

Dicho código lo recibirá en su correo electrónico, de manera simultánea al trámite.

Sistema de Refugiados

 citasrefugiados@rree.gob.pe <citasrefugiados@rree.gob.pe>
26/06/2020 12:43

Para: JASONOLIVO@GMAIL.COM

Estimado usuario del sistema de refugiado, para poder continuar con el registro de su solicitud recuerde ingresar el siguiente código y seguir con el registro "Estimado usuario del sistema de refugiado, **su código de validación es: 919723** A través del siguiente Link <https://citasrefugiados.gob.pe/Solicitante/inicioSesion>

El código recibido deberá ingresarlo a la ventana de **“Autenticación”** como se muestra en la imagen, para así poder ingresar a la bandeja de entrada.



PERÚ

Ministerio de Relaciones Exteriores

Luego hacer clic en “Validar”.

Autenticación
Se envió el código de validación para acceso a su correo :JASONOLIVO@GMAIL.COM

Codigo de validación: (*)

Cancelar Validar

4

Bandeja de entrada: Luego de validar usted ingresará a su bandeja de entrada (acceso al sistema de refugiados en calidad de solicitante de refugio), usted podrá seleccionar el trámite para la emisión de la Autorización de Trabajo Virtual, aplicable sólo para mayores de edad.

Debe hacer clic en el botón “Acción” y seleccionar el submenú “Autorización de trabajo”.

MRE JASON OLIVO

Datos de la solicitud

N° de expediente: 110220 N° de solicitud vigente: 1 Estado solicitud vigente: ENVIADO Tipo solicitud: Presentación de solicitud de refugio

+ Nuevo integrante

Integrantes:
- Para emitir su autorización de trabajo, hacer click en el botón "Acción" y seleccionar la opción "Autorización de trabajo".

Operación	N°	Nombre	Tipo documento	N° documento	Parentesco	N° carné	Fecha de Inscripción	Fecha de Vencimiento
Acción	3514	JASON OLIVO	Carnet		TITULAR			

Cant. Pag: 5

5

Solicitar Autorización de Trabajo: Luego de haber hecho clic en la opción “Autorización de trabajo” se mostrará la siguiente ventana y deberá responder las preguntas reservadas que ahí aparecen. Luego, hacer clic en “Solicitar Autorización”.

Datos del solicitante

Solicitante:
JASON OLIVO

Solicitar Autorización Atras

Autorización de trabajo

N°	Fecha de emisión	Fecha de Vencimiento	Estado
No se encontraron registros			



PERÚ

Ministerio de Relaciones Exteriores

6

Generar la Autorización de Trabajo: Finalmente usted podrá obtener el documento solicitado y cuya vigencia y validez que podrá ser verificado a través del código QR (cuadrado negro) que se encuentra en la parte superior izquierda del documento.



PERÚ Ministerio de Relaciones Exteriores



FECHA DE EMISIÓN: 20/06/2020
N° DE EXPEDIENTE: 107420

AUTORIZACIÓN DE TRABAJO PARA SOLICITANTES DE LA CONDICIÓN DE REFUGIADO



NOMBRES: JASON
APELLIDOS: OLIVO
FECHA DE NACIMIENTO: 10/07/1980
LUGAR DE NACIMIENTO (PAÍS): Colombia
NACIONALIDAD: Colombiana
TIPO Y N° DE DOCUMENTO DE PAÍS DE ORIGEN(Pasaporte, cédula u otro):
CÉDULA DE CIUDADANÍA: 1111
FECHA DE INGRESO AL PERÚ: 17/06/2020
DIRECCIÓN DOMICILIARIA EN PERÚ: DIRECCION
DEPARTAMENTO/PROVINCIA/DISTRITO: AMAZONAS / BONGARA / CHURUJA
TELÉFONO/S: 787878787
CORREO ELECTRÓNICO: JASONOLIVO@GMAIL.COM

ESTE DOCUMENTO ES EMITIDO AL AMPARO DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY N° 27891, LEY DEL REFUGIADO, A TODA PERSONA QUE SOLICITA LA CONDICIÓN DE REFUGIADO.

ESTA AUTORIZACIÓN FACULTA AL PORTADOR A PERMANECER EN EL PAÍS Y LE PERMITE TRABAJAR. NO REEMPLAZA LOS ANTECEDENTES QUE SE PUEDAN REQUERIR DE LA PERSONA.

VERIFICAR VIGENCIA A TRAVÉS DEL CÓDIGO QR.

MAYOR INFORMACIÓN EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN: <http://portal.ree.gob.pe/refugiados>



Secretaría Ejecutiva de la Comisión Especial para los Refugiados
Teléfonos y página web de consulta
(51 1) 204 3127 / 204 3128 / 214 4659 | <http://portal.ree.gob.pe/refugiados>



PERÚ

Ministerio
de Relaciones Exteriores

VERIFICACIÓN

Para verificar la validez y vigencia de la Autorización de Trabajo Virtual, deberá escanear el código QR y se visualizará una constancia de validez, la cual mostrará los datos personales del solicitante y la fecha de vigencia.



PERÚ

Ministerio
de Relaciones Exteriores

CONSTANCIA DE VALIDEZ QR

Por medio del presente documento se deja constancia que la Autorización de Trabajo a la vista, acredita que el/la ciudadano/a **JASON OLIV O** ha solicitado el reconocimiento de la condición de refugiado en el Perú, y contiene los siguientes datos adicionales:

FECHA DE NACIMIENTO: 10/07/1980

LUGAR DE NACIMIENTO (PAÍS): Venezuela

NACIONALIDAD: ALBANIA

TIPO Y N° DE DOCUMENTO DE PAÍS DE ORIGEN(Pasaporte, cédula u otro):

PASAPORTE - 4589890

A la parte interesada, se agradece su máxima colaboración.

Autorización válida desde el 20/06/2020 hasta 31/12/2020.

La información contenida en la presente Autorización podrá ser contrastada con los documentos que tenga el portador. No reemplaza los antecedentes que se puedan requerir de la persona

PROBLEMAS EN LA EMISIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE TRABAJO VIRTUAL



En caso que no se cumpla con algunos de los requisitos establecidos para la emisión de la Autorización de Trabajo Virtual, el solicitante verá en pantalla un mensaje que se muestran debajo.

En caso requiera actualizar y/o completar datos, debe ingresar a la sección principal de la página web de la Comisión Especial para los Refugiados y escoger "Actualizar datos aquí".

Si se trata de otro problema podrá ponerse en contacto con la Secretaria Ejecutiva de la Comisión Especial para los Refugiados al correo: solicitantesrefugio@ree.gob.pe indicando sus nombres, teléfono y el problema que el sistema le reportó.

Estimado solicitante:

Su autorización de trabajo no ha sido generada por falta de alguno de estos datos que son obligatorios:

- Foto (Tomada de frente hasta el nivel de los hombros, con fondo blanco, sin cabello sobre el rostro, orejas descubiertas, sin sonreír, sin lentes y maquillaje suave. Dicha foto será insertada en todo documento que esta oficina emita a su favor).
- Nombres y apellidos:
- Fecha de nacimiento:
- Lugar de nacimiento:
- Nacionalidad:
- Tipo y Número de documento de país de origen:
- Fecha de ingreso al Perú :
- Dirección domiciliaria en Perú(incluido Departamento/Provincia/distrito)
- Teléfono:
- Correo electrónico:

Próximamente el sistema habilitará una función para que usted pueda actualizar y/o completar datos, en caso necesario. Ver <http://portal.ree.gob.pe/refugiados>